

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo | | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Reglas de Operación del Programa Social "Seguro de Desempleo" para el ejercicio fiscal 2021 | | |
| 3. Tipo de regulación: | Regla Administrativa | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: | Programa Social |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Silvia Guadarrama González | | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Mtro. Eusebio Romero Pérez, Director del Seguro de Desempleo | | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | 22/01/2021 | 8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias) | Crea |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | Las Reglas de Operación son el instrumento administrativo que define el procedimiento de acceso al Programa Social estableciendo los criterios de ingreso, documentación, valoración de solicitudes y hasta la entrega de los apoyos, pasando por las obligaciones que deben cumplir los Beneficiarios del Programa. | | |

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

| | |
|---|--|
| 10. Problemática que se pretende Resolver: <p>El desempleo está asociado a problemas multifactoriales, la más visible es sin duda en la economía de los trabajadores que requieren políticas integrales para su atención. Si no se atiende el problema del desempleo en la Ciudad de México, difícilmente podrá incidirse en la satisfacción de otros derechos de la ciudadanía, por ello el seguro de desempleo es una política pública pasiva dirigida a la población desempleada para que cuente con el apoyo económico básico que le permita pagar gastos de transporte para la búsqueda de un nuevo trabajo y canalizar a las personas beneficiarias para capacitación y orientación para encontrar un empleo formal.</p> | 11. Beneficios que generará: <p>Su principal beneficio es brindar una base de estabilidad que permita a las personas desempleadas de la Ciudad de México la búsqueda de empleo y la reincorporación al mercado de trabajo formal, en mejores condiciones.</p> |
| 12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación: | Seguro de Desempleo |
| 13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria: | Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal. |

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.


Mtro. Eusebio Romero Pérez
Director del Seguro de Desempleo


Silvia Guadarrama González
Enlace de Mejora Regulatoria

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

| I. Datos Generales | |
|--|--|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Solicitud de acceso al Programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México, "FOCOFESS 2021", para ambos Subprogramas: "Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias", y "Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias". Así como, a los procesos derivados de los requisitos de acceso y permanencia como son: el proceso de verificación, plan de capacitación en temas de Economía Social y asistencia técnica, privilegiando el uso de medios digitales. |
| 3. Tipo de regulación: | Reglas de Operación |
| 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: | Solicitud de acceso por medio de convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Silvia Guadarrama González |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Lic. Judith Olmedo Azar |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | Febrero 2021 |
| 8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias) | Modifica el proceso de acceso y recepción documental de los usuarios del Programa FOCOFESS, a través de medios digitales, de igual manera se adecuan los requisitos de acceso y permanencia a cada uno de sus Subprogramas |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | <p>Derivado de la declaración de emergencia sanitaria provocada por el virus SARS COV 2, fue estrictamente necesario implementar medidas que permitieran cumplimentar en su totalidad el proceso y plazos determinados para la recepción y validación documental, establecidos en las Convocatorias publicadas durante el ejercicio fiscal 2020 del Programa "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" (FOCOFESS); por lo que para tal efecto, fue primordial privilegiar el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales del Programa. Asimismo, generó una recepción más ágil de la documentación, evitó aglomeraciones de personas y disminución en el tiempo de recepción y validación documental, lo cual no impidió que aquellos usuarios que debieran suplir deficiencias en la documentación pudieran hacerlo dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se realizaron verificaciones y asistencias técnicas por medios digitales. Aunado a lo anterior, establecer mecanismos basados en el uso de herramientas digitales, genera mayor transparencia y certeza jurídica, tanto para los usuarios del Programa como para los funcionarios que están a cargo de atender los tramites, de igual manera, evita la intervención de personas ajenas a los procesos establecidos en Reglas de Operación.</p> <p>En suma, la implementación de formatos precargados y el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación genera un proceso más eficiente y transparente para la recepción y validación de solicitudes de acceso al Programa FOCOFESS.</p> |

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

1. Aglomeraciones de personas en las fechas de cierre de las convocatorias
2. Gastos operativos en fechas de recepción documental (alquiler de lonas, sillas, mesas, etcétera)
3. La aglomeración de personas genera que se realicen revisiones de documentos de manera errónea
4. Evitar impartir capacitaciones de manera presencial, hasta que estén permitidas las reuniones grupales de personas en espacios cerrados.
5. Evitar la intervención de gestores o representantes de organizaciones que realizan cobros indebidos a los usuarios por las supuestas acciones que realizan en favor de sus representados.
6. Inhibir actos de corrupción durante el proceso de solicitud de acceso al Programa en cualquiera de las modalidades que lo componen.

11. Beneficios que generará:

1. Como consecuencia de la prevalencia de la emergencia sanitaria y con la finalidad de promover que menos personas se desplacen para hacer trámites a oficinas públicas o recibir las capacitaciones en temas de economía social, se privilegiará el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación para las gestiones y trámites para solicitar el acceso al Programa FOCOFESS durante el ejercicio fiscal 2021 y evitar aglomeraciones
2. Los procesos establecidos en Reglas de Operación relacionados con el acceso y permanencia de los usuarios del Programa, tales como la verificación domiciliar, capacitación en temas de economía social y asistencia técnica, se realizarán a través de medios digitales, lo cual generará que disminuya el riesgo de contagios, asimismo, el uso de medios digitales da la oportunidad de realizar en un menor tiempo los procesos derivados de la operación del Programa FOCOFESS.
3. Disminuirán los gastos operativos lo que de igual manera contribuye a eficientar la ejecución Programa.
4. Permite que los mismos usuarios sean quienes realicen los trámites para acceder al Programa, ya que los trámites son gratuitos.
5. Dar certeza jurídica y transparencia en cada uno de los procesos de los trámites que se deben realizar para que los usuarios accedan al Programa y, en su caso, sean aprobados como beneficiarios del Subprograma que corresponda.
6. Evitar conductas que pudieran constituir actos de corrupción para tratar de acceder al Programa.

12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

Solicitud de acceso por medio de convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México, "FOCOFESS 2021"

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Artículo 33 y art. 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.


Nombre, cargo y firma del responsable
Lic. Judith Olmedo Azar
Directora General de Economía Social y Solidaria


Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria
Mtra. Silvia Guadarrama González

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

| | | | |
|---|--|--|-----------------|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) | | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Lineamientos para el proceso de selección y otorgamiento del Apoyo Económico a Beneficiarios Facilitadores de Servicios (para personas verificadoras) que realicen diversas acciones asociadas con la planeación, operación, diagnóstico, supervisión, seguimiento, verificación, promoción y evaluación, dentro del marco del Programa "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" (FOCOFESS 2021), para el ejercicio fiscal 2021. | | |
| 3. Tipo de regulación: | Regla Administrativa | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: | Programa Social |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Mtra. Silvia Guadarrama González | | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Lic. Judith Olmedo Azar | | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | 05 febrero 2021 | 8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias) | Crea |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | El instrumento tiene como objetivo establecer los requisitos, procedimientos de selección, operación y otorgamiento del apoyo económico para los beneficiarios facilitadores de servicios (personas verificadoras) que realicen diversas acciones asociadas con la planeación, operación, diagnóstico, supervisión, seguimiento, verificación, promoción y evaluación dentro del Programa FOCOFESS 2021. | | |

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

El Programa Social "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México", tiene una alta demanda ciudadana, además de ello, la operación del Programa se caracteriza por contar con diferentes procesos administrativos que requieren contar con personas que apoyen en la operación de dicho programa social; aunado a lo anterior, coadyuva para atender el problema del desempleo, al brindar un apoyo económico a dichos beneficiarios facilitadores.

11. Beneficios que generará:

Un importante apoyo administrativo en la gestión y operación del Programa FOCOFESS, asimismo, brinda de manera temporal, un apoyo económico a las personas beneficiarias facilitadoras.

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

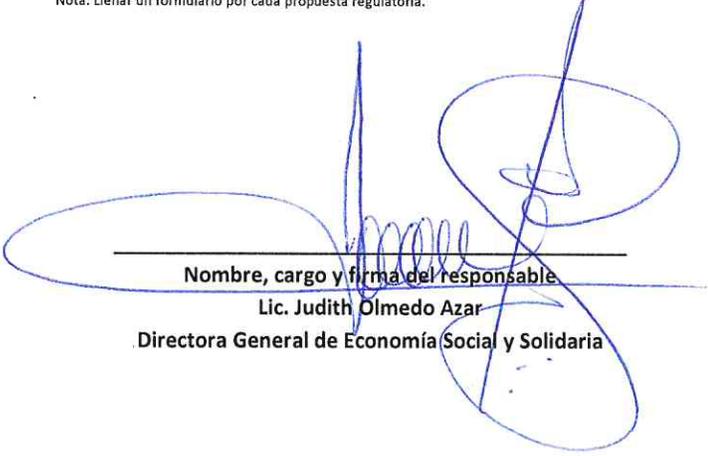
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

N/A

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Las Reglas de Operación del programa "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" (FOCOFESS 2021).

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.


Nombre, cargo y firma del responsable
Lic. Judith Olmedo Azar
Directora General de Economía Social y Solidaria


Nombre y firma del enlace de Mejora Regulatoria
Mtra. Silvia Guadarrama González

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

| I. Datos Generales | | |
|---|--|---|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Lineamientos para la solicitud de registro de patrones de trabajo a domicilio. | |
| 3. Tipo de regulación: | Lineamientos | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: Administrativa |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Mtra. Silvia Guadarrama González | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Lic. Laura Lizeth Maceda Ruiz, Directora de Inspección de Trabajo | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | 30/04/2021 | 8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias) Creación |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | Regulación del funcionamiento de registro de patrones de trabajo a domicilio. | |

| II. Descripción de la Propuesta Regulatoria | |
|---|--|
| 10. Problemática que se pretende Resolver: | 11. Beneficios que generará: |
| La regulación es necesaria atendiendo a la necesidad de un registro de patrones de trabajo a domicilio. | Esta regulación genera un mejor control y funcionamiento en la operatividad de los registros de patrones de trabajo a domicilio. |
| 12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación: | No aplica |
| 13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria: | Artículos 317-321 de la Ley Federal del Trabajo. |

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



LIC. LAURA LIZETH MACEDA RUIZ
DIRECTORA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



MTRA. SILVIA GUADARRAMA GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

| I. Datos Generales | | | |
|---|---|--|----------------|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo | | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Lineamientos para la autorización para trabajar de mayores de 15 y menores de 16 años | | |
| 3. Tipo de regulación: | Lineamientos | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: | Administrativa |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Mtra. Silvia Guadarrama González | | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Lic. Laura Lizeth Maceda Ruiz, Directora de Inspección de Trabajo | | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | 30/04/2021 | 8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias) | Creación |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | Regulación del funcionamiento de la autorización para trabajar de mayores de 15 y menores de 16 años. | | |

| II. Descripción de la Propuesta Regulatoria | |
|---|--|
| <p>10. Problemática que se pretende Resolver:</p> <p>La regulación es necesaria atendiendo a que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, establece la necesidad de los menores de entre 15 y 16 años, cuenten con la autorización de la inspección del Trabajo, cuando no tenga padres o tutores que puedan otorgarla.</p> | <p>11. Beneficios que generará:</p> <p>Esta regulación genera un mejor control y funcionamiento en el otorgamiento de las autorizaciones por parte de la inspección del trabajo para los menores de entre 15 y 16 años.</p> |
| 12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación: | No aplica |

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.



LIC. LAURA LIZETH MACEDA RUIZ
DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



MTRA. SILVIA GUADARRAMA GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

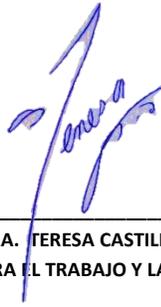
FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

| | | | |
|---|--|--|----------------------------------|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo | | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Digitalización de documentos para expedición, resello, renovación o reposición de licencias de trabajadores no asalariados | | |
| 3. Tipo de regulación: | Manual Administrativo | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: | Trámite de trabajo no asalariado |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Mtra. Silvia Guadarrama González | | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Mtra. Teresa Castillo Ortiz, directora para el Trabajo y la Previsión Social | | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | 07 de mayo de 2021 y 08 de noviembre de 2021 | 8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias) | Modifica |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | Agilizar el trámite | | |

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

| | |
|---|--|
| 10. Problemática que se pretende Resolver: | 11. Beneficios que generará: |
| Agilizar el trámite de Expedición, resello, renovación o reposición de licencias de trabajadores no asalariados | Reducir los costos del usuario, toda vez que no gastaría en copias ni el pago de las fotografías para el trámite. Fortalecimiento de los registros administrativos de las personas trabajadoras no asalariadas Reducción de uso de papel y manejo de expedientes |
| 12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación: | Expedición, resello, renovación o reposición de licencias de trabajadores no asalariados |
| 13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria: | Artículo 220 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México |



MTRA. TERESA CASTILLO ORTIZ
DIRECTORA PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL



MTRA. SILVIA GUADARRAMA GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

| | | | |
|--|---|---|---|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo | | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Solicitud de acceso al programa social "Fomento al Trabajo Digno" (PFTD), para sus tres Subprogramas actuales: Capacitación para el trabajo (SCAPAT); Fomento al autoempleo (SFA), y Compensación a la ocupación temporal y movilidad laboral (SCOTML). | | |
| 3. Tipo de regulación: | Reglas de Operación | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: | Solicitud de acceso por medio de convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Mtra. Silvia Guadarrama González | | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Mtro. Mauricio Uriel Pérez Sandoval | | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | Enero 2021 | 8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias) | Modifica el contenido de las Reglas de Operación del PFTD para el ejercicio fiscal 2021, conforme a lo establecido en la <i>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal</i> , en cuanto a los aspectos de diagnóstico que sustentan el Programa; objetivos, definición de poblaciones objetivo y beneficiarias; metas físicas; programa presupuestal; requisitos y procedimientos de acceso; criterios de selección de la población beneficiaria; procedimientos de instrumentación, de queja o inconformidad ciudadana; mecanismos de exigibilidad, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas; formas de participación social; articulación con otros programa y acciones sociales, así como los criterios para integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias. |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | El 31 de enero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México <i>el Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social "Fomento al trabajo digno" para el ejercicio fiscal 2020</i> ; las cuales han tenido dos modificaciones en su contenido, publicadas el 23 de septiembre y el 3 de noviembre. Dichas modificaciones responden a necesidades operativas de los Subprogramas identificadas durante su ejecución en 2020, tanto para su mejoramiento programático y operativo, como para adaptarse a las condiciones de contención sanitaria por el COVID-19. En virtud de lo anterior y de las propias condiciones que se deriven del proceso de | | |

programación y presupuestación 2021, será necesario incorporar modificaciones en las *Reglas de Operación del PFTD* para el ejercicio 2021, a efecto darle a conocer a la población objetivo y potenciales beneficiarios los requisitos y condiciones de operación de cada uno de los Subprogramas.

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

- 1.- En 2020 se han observado elementos operativos relacionados con los requisitos de los beneficiarios que restan claridad y han afectado el acceso a los Subprogramas.
- 2.- La figura de solicitante "Repetidor" no está claramente identificada en la norma y en el Sistema Integral de Información y Registro para Capacitación y Empleo (SIRCE), lo que deriva en la exclusión de algunos beneficiarios que deberían poder participar en los Subprogramas del PFTD.
- 3.- En el caso del SFA, el procedimiento que se venía utilizando para la adquisición y entrega de bienes ha resultado muy dilatado y poco efectivo para apoyar las iniciativas productivas de los beneficiarios.
- 4.- En el caso del SCOTML, la modalidad de Compensación a la Ocupación Temporal ha venido enfrentando limitaciones normativas en cuando al tratamiento de la figura de "Repetidor"; así como la ampliación de los proyectos, lo que ha derivado en la necesidad de someter varios de estos casos a la dictaminación por parte del Comité Interno de Evaluación.

12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

11. Beneficios que generará:

- 1.- Para 2021, se incorporarán precisiones en las características de la documentación soporte de los beneficiarios, y la validación de la misma (CURP, credencial de identificación, comprobante de domicilio, y comprobante de estudios, principalmente), lo que permitirá simplificar el proceso de registro y validación de documentación soporte.
2. Se posibilitará la participación de beneficiarios que ya hayan participado en otros programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México, bajo ciertas consideraciones de control.
- 3.- A partir de la experiencia de 2020, se plantea un nuevo modelo de atención, basado en la asignación directa del recurso al beneficiario, lo que permitirá reducir los tiempos para la disposición de los bienes requeridos para el proyecto de autoempleo, así como permitirle a la personas o grupo productivo la adquisición de los bienes requeridos específicamente y en forma más expedita.
- 4.- Una vez que se incorporen mayores precisiones normativas respecto a los temas de "Repetidores" y ampliación / modificación de proyectos, se espera mejorar la eficiencia en la atención de los beneficiarios y la ejecución de los proyectos de compensación a la ocupación temporal.

No aplica

Artículo 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.


Nombre, cargo y firma del responsable
Mtro. Mauricio Uriel Pérez Sandoval
Director de Programas de Apoyo al Empleo


Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria
Mtra. Silvia Guadarrama González

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| 1. Sujeto Obligado: | Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo | | |
| 2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: | Lineamientos para el Proceso de Selección de las personas beneficiarias facilitadoras identificadas como Promotoras y Verificadoras del Programa Social "Seguro de Desempleo" para el ejercicio fiscal 2021. | | |
| 3. Tipo de regulación: | Regla Administrativa | 4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: | Programa Social |
| 5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: | Silvia Guadarrama González | | |
| 6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: | Mtro. Eusebio Romero Pérez, Director del Seguro de Desempleo | | |
| 7. Fecha tentativa de presentación para AIR: | 05/02/2021 | 8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias) | Crea |
| 9. Justificación para Emitir la Propuesta: | El instrumento tiene como objetivo definir la naturaleza de la participación de las personas beneficiarias facilitadoras del Programa Social en la Ciudad de México, estableciendo los criterios de acceso, documentación, actividades, disponibilidad y obligaciones. | | |

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

| | |
|--|--|
| 10. Problemática que se pretende Resolver: El Programa Social del "Seguro de Desempleo" se caracteriza por la alta demanda de la ciudadanía, ello requiere contar con personas que puedan coadyuvar en la instrumentación y operación de dicho programa social, atendiendo paralelamente el problema del desempleo, al brindarles un apoyo económico a dichos beneficiarios facilitadores. | 11. Beneficios que generará: Su principal beneficio es brindar una base de estabilidad económica que permita a las personas beneficiarias facilitadoras obtener temporalmente un apoyo en tanto se reincorporan al mercado laboral formal. |
| 12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación: | Seguro de Desempleo |
| 13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria: | Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y las Reglas de Operación del Programa Social "Seguro de Desempleo" para el ejercicio fiscal 2021 |

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.


Mtro. Eusebio Romero Pérez
Director del Seguro de Desempleo


C. Silvia Guadarrama González
Enlace de Mejora Regulatoria